

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 357/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal de Espacio Municipalista por Teruel, referente al impulso de trámites para construir la variante de San Blas.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La carretera comarcal A-1513 atraviesa el barrio pedáneo de San Blas. Soporta mucho tráfico en algunas horas del día y en determinadas épocas del año, especialmente en la época estival debido a la necesidad de tomar el desvío del camino del pantano para ir a disfrutar de actividades lúdicas en el embalse del Arquillo.

Por otro lado en el entorno de San Blas se localizan actividades productivas que aportan una importante carga de vehículos a la travesía, haciendo circular por el tramo urbano camiones cargados de áridos que evacúan esta materia prima extraída en canteras cercanas.

Todas las instalaciones municipales, y en general, las de acceso público como son las sanitarias, religiosas, deportivas, educativas y zonas verdes de San Blas se encuentran junto a la carretera que atraviesa la pedanía, lo que produce una alta ocupación peatonal a lo largo de la misma, especialmente peligrosa para niños y niñas.

Este tránsito de camiones podría ser evitado ensanchando y acondicionando un camino asfaltado existente que perimetra el barrio de San Blas por su parte norte, y que une el camino del pantano con la propia A-1513 a la altura del cementerio.

Esta actuación es una reivindicación vecinal que persigue aportar mayor seguridad para las personas que a diario caminan a lo largo de San Blas, especialmente para esos niños y niñas.

En 2017 se impulsó una modificación del planeamiento vigente al objeto de incorporar una rotonda en la entrada del barrio de San Blas sobre la carretera A-1513 y a la altura del cementerio que serviría para dar un nuevo acceso al barrio de La Paja así como al camino de los Frailes.

El expediente 19/2017/PLANURB se encuentra bloqueado desde 2018 después de que la Oficina del PGOU informase de la compatibilidad de esta modificación con la propuesta que se realiza en el nuevo planeamiento y sobre la conveniencia de no esperar al nuevo Plan General para efectuar la modificación del sistema general viario que permitiría ejecutar la variante de San Blas.

El Avance del PGOU contempla la variante de San Blas con el objetivo de “evitar el paso de camiones por la localidad y mejorar además la conexión con el barrio de El Santo” proponiendo “calificar como sistema general el camino los Frailes y su prolongación hasta la carretera del Arquillo”. Se le otorga la nomenclatura SG/DI-VI14 (Pr) del sistema general de infraestructuras viarias y así viene recogido en los planos del Avance.

Los intereses de estas y del barrio de San Blas son coincidentes, pues la salida de los camiones del casco urbano mejorarían la seguridad en la travesía al reducir el tráfico y con el acondicionamiento del nuevo vial las empresas, además de disminuir el riesgo a provocar un accidente, ahorrarían costes al reducir distancia a recorrer y pendientes que salvar, o evitando detener los vehículos y recuperar después la velocidad en los pasos de peatones.

Por este motivo alguna de estas empresas especializada en obra pública que desarrolla su actividad en el entorno se ha ofrecido a colaborar en la construcción de esta variante e incluso a asumir la construcción de la misma si el Ayuntamiento impulsa la modificación urbanística, el proyecto y las expropiaciones necesarias.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Reconocer el problema de seguridad que supone que una carretera con elevado volumen de tráfico atraviese San Blas, acrecentado por el constante tránsito de camiones procedentes de actividades industriales en la zona.

Segundo.- Mostrar su compromiso con la construcción a la mayor brevedad de la variante de San Blas, que evitará el paso de camiones por la localidad mejorando además la conexión con el barrio de El Santo.

Tercero.- Desatascar el expediente 19/2017/PLANURB de modificación urbanística que permita la construcción de la rotonda prevista sobre la A-1513 a la entrada de San Blas.

Cuarto.- Comenzar cuantos trámites sean oportunos para impulsar una nueva modificación urbanística destinada a calificar como sistema general el camino de los Frailes y su prolongación hasta la carretera del Arquillo.

Quinto.- Retomar el diálogo con las empresas explotadoras de las canteras del entorno del camino del pantano que persigan convenios económicos u otras formas de colaboración que faciliten la viabilidad del proyecto de construcción de la variante de San Blas.

Sexto.- Iniciar contactos con la Dirección General de Carreteras para que el Gobierno de Aragón colabore en solucionar el problema de seguridad que supone el tráfico pesado, haciéndose cargo de la construcción de la rotonda prevista a la entrada de San Blas.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al Alcalde pedáneo de San Blas, a la Asociación Cultural de Vecinos de San Blas así como a las empresas afectadas y que desarrollan actividades en el entorno.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútese el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

